



Programa Comunidad Foral de Navarra
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

21
27

Plan de Evaluación Específico del Programa de la Comunidad Foral de Navarra FEDER 2021-2027

Versión 1 (noviembre 2023)



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos
Europeos

Gobierno
de Navarra



Nafarroako
Gobernua

ÍNDICE

CAPÍTULO 1.	INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO 2.	ESTRATEGIA DE LA EVALUACIÓN	4
2.1	<i>Estructura y estrategia del Programa FEDER de Navarra 2021-2027.....</i>	4
2.2	<i>Estrategia de evaluación del programa</i>	7
2.3	<i>Resumen de evaluaciones propuestas</i>	8
CAPÍTULO 3.	MARCO DE LA EVALUACIÓN	8
3.1	<i>Gobernanza</i>	8
3.2	<i>Formación.....</i>	12
3.3	<i>Difusión.....</i>	13
3.4	<i>Calidad de las evaluaciones.....</i>	13
CAPÍTULO 4.	EVALUACIONES REGLAMENTARIAS.....	14
4.1	<i>Estrategia y lógica de la evaluación</i>	14
4.2	<i>Evaluaciones a desarrollar: lista, presupuesto y cronograma.....</i>	15
4.3	<i>Fichas de evaluación.....</i>	15
CAPÍTULO 5.	EVALUACIONES SECTORIALES DEL PERIODO 2021-2027.....	24
5.1	<i>Estrategia y lógica de la evaluación</i>	24
5.2	<i>Evaluaciones a desarrollar: lista, presupuesto y cronograma.....</i>	25
5.3	<i>Fichas de evaluación.....</i>	26
CAPÍTULO 6.	RESUMEN: CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO	31

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Evaluación de los programas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2021-2027 (Plan de Evaluación FEDER) se estructura en dos partes, una común (Elementos Comunes) y otra con los planes específicos de cada uno de los programas.

El presente documento sobre el Plan de Evaluación Específico del Programa FEDER 21-27 de Navarra, se corresponde con la parte específica y debe entenderse como un documento complementario del Plan de Evaluación FEDER de Elementos Comunes 21-27, que contiene apartados sobre la definición de determinados aspectos del Plan de Evaluación FEDER, que no se repetirán en el presente documento, que se centra en recoger exclusivamente aspectos de evaluación específicos del Programa FEDER de Navarra 2021-2027.

Así, la descripción de los objetivos del plan de evaluación, la definición del ámbito temporal del mismo, su estructura, los mecanismos de coordinación en materia de evaluación definidos en el periodo 2021-2027, el procedimiento de revisión y modificación del plan, la descripción de la función de evaluación, son aspectos que se explican de forma detallada en el Plan de Evaluación FEDER de Elementos Comunes 2021-2027 (Capítulos 2 y 3), elaborado por la Subdirección de Programación y Evaluación del Ministerio de Hacienda y Función Pública, y, si bien aplican al Plan de Evaluación Específico del Programa FEDER de Navarra 2021-2027, se considera innecesaria la repetición de dichos apartados en el presente documento.

El presente documento constituye el Plan de Evaluación Específico del Programa FEDER de Navarra 2021-2027, cuyo objetivo es definir y justificar las evaluaciones que se circunscriben en el ámbito de actuación del PFEDER de Navarra 21-27, dirigidas a apoyar a la Autoridad de Gestión, al Organismo Intermedio y a las unidades gestoras en su implementación y obtener conclusiones sobre los resultados alcanzados, una vez finalizada la ejecución del programa, que permitan mejorar el diseño de nuevos programas en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra en los siguientes periodos de programación.

En el Capítulo 2 del presente documento se describe, en primer lugar, la estructura del Programa FEDER de Navarra 2021-2027 y la estrategia de programación sobre la que se sustenta. A continuación, se describe la estrategia de evaluación, explicada en el Plan de Evaluación FEDER de Elementos Comunes 2021-2027 y completada aquí en lo que se refiere específicamente al PFEDER de Navarra 21-27. Para finalizar, se incluye un apartado con la propuesta de evaluaciones a nivel del programa.

En el Capítulo 3 se describe el mecanismo de Gobernanza del Programa FEDER de Navarra; la formación en temas de evaluación de las Unidades Administrativas del Gobierno de Navarra; los procedimientos de difusión de las evaluaciones y, por último, calidad de las evaluaciones.

En el Capítulo 4 se describe las evaluaciones reglamentarias exigidas.

En el Capítulo 5 se describe las evaluaciones sectoriales propuestas en el periodo 2021-2027.

Por último, en el capítulo 6, se incluye un resumen con el cronograma y presupuesto total de la evaluación.

CAPÍTULO 2. ESTRATEGIA DE LA EVALUACIÓN

2.1 Estructura y estrategia del Programa FEDER de Navarra 2021-2027

El Programa FEDER de Navarra 2021-2027 (PFEDER 21-27) es un programa con un alcance regional que abarca todo el territorio de la Comunidad Foral de Navarra, y que incluye inversiones de competencia regional que recibirán cofinanciación FEDER. Se enmarca en el Acuerdo de Asociación de España 2021-2027, que establece las orientaciones estratégicas de la programación de Fondos UE1 en nuestro país, de forma que, en línea con los compromisos establecidos en el mismo respecto a sostenibilidad y la aplicación del Pacto Verde Europeo, el PFEDER 21-27 tiene una contribución estimada a los objetivos comunitarios en materia de cambio climático del 41% y de biodiversidad del 5%.

Para la configuración del programa se realizó en primer lugar un análisis estadístico y de debilidades, amenazas, oportunidades y fortalezas (análisis DAFO), lo cual, unido a las contribuciones recibidas por parte de los socios del proceso de partenariado, permitió desarrollar un diagnóstico de necesidades de inversión alineado, en gran medida, con el de las instituciones europeas y nacionales.

El PFEDER 21-27 se estructura en torno a 2 objetivos políticos (OP) de los establecidos en el Reglamento UE 1060/2021 de Disposiciones Comunes de los Fondos, definiendo 2 prioridades en las que se enmarcan las inversiones agrupadas en torno a 6 objetivos específicos (OE). La estructura es la siguiente:

- **Objetivo Político 1: “Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad TIC regional”**
 - Prioridad P 1.A Transición digital e inteligente:
 - OE 1.1. El desarrollo y la mejora de las capacidades de investigación e innovación y la implantación de tecnologías avanzadas,
 - OE 1.2. El aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.
- **Objetivo Político 2: “Una Europa más verde, baja en carbono en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible”**
 - Prioridad P 2.A Transición verde:
 - OE 2.1. El fomento de la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
 - OE 2.2. El fomento de las energías renovables de conformidad con la Directiva (UE) 2018/2001, en particular los criterios de sostenibilidad que se detallan en ella.
 - OE 2.4. El fomento de la adaptación al cambio climático, la prevención del riesgo de catástrofes y la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.

- OE 2.7. El fomento de la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras ecológicas (en lo sucesivo, «infraestructuras verdes»), también en las zonas urbanas, y la reducción de toda forma de contaminación.

A continuación, se expone brevemente la estrategia del programa en cada uno de los objetivos políticos y se describen los tipos de actuaciones incluidos en las mismas.

Objetivo Político 1. Una Europa competitiva, inteligente y digital

Durante los últimos años, se ha producido un retroceso relativo de la inversión regional en materia de I+D+i en relación con la media de la Unión Europea, lo que implica una pérdida de posicionamiento competitivo en la materia. En términos comparativos con la UE, Navarra, conforme a lo establecido en el Regional Innovation Scoreboard, es una región “innovadora moderada+”. En este sentido, alineado con el objetivo de la S4 de impulsar la innovación y la competitividad regional, resulta necesario continuar invirtiendo en la consolidación y crecimiento del sistema regional de ciencia, tecnología e innovación, especialmente en el apoyo a las empresas y su vinculación con los agentes de conocimiento. Por ello, en el PFEDER 21-27 de Navarra, los ámbitos de intervención en esta materia están dirigidos a: impulsar la transferencia tecnológica y la cooperación entre los diferentes agentes del sistema regional e interregional de ciencia, tecnología e innovación; y fomentar la inversión en I+D tanto en las empresas como en la Administración Pública.

La S4-Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra (Smart Specialisation Strategies for Sustainability) establece la estrategia para que Navarra cuente en 2030 con una mejor calidad de vida y sea más sostenible y próspera. La transformación digital y sostenible constituye un aspecto clave de esta Estrategia para impulsar la transformación de la economía navarra y mejorar la competitividad regional.

En relación con las TIC, la región cuenta con la nueva Agenda Digital de Navarra 2030 que establece como marco central la Igualdad Digital Sostenible y donde tanto las personas como las empresas presentan niveles de avance importantes. De esta manera, se observa la necesidad de impulsar la digitalización, no en su sentido más amplio, sino promoviendo unos servicios tecnológicos de alto valor añadido que permitan mejorar los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

Por ello, en el PFEDER 21-27 de Navarra, los ámbitos de inversión en esta materia están dirigidos a impulsar la transformación digital y modernización de los servicios públicos de salud permitiendo una mejora sustancial del servicio ofrecido a la ciudadanía. Y contribuyendo así al objetivo de la S4 de desarrollar soluciones de prevención, diagnóstico y tratamiento pioneras e innovadoras, así como de incorporar inteligencia artificial aplicada a los servicios sanitarios.

Objetivo Político 2. Una Europa verde

El cambio climático supone una amenaza ambiental, social y económica que representa uno de los mayores retos de la actualidad. El Pacto Verde Europeo establece el camino hacia una transición ecológica, con el objetivo de alcanzar la neutralidad climática en 2050. En este sentido, una de las prioridades clave es el fomento y uso de energía procedente de fuentes renovables y de ahorro energético, con el fin de reducir las emisiones de GEI.

Bajo este contexto, Navarra está trabajando en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC 2021-2030) y en la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2018, a través del Plan Energético de Navarra Horizonte 2030.

Según los datos recogidos en el Plan Energético de Navarra Horizonte 2030, Navarra se encuentra lejos de alcanzar la penetración de fuentes de energía de origen renovable en el consumo de energía final (24,3%), en 2019, y de un sistema eléctrico con, al menos, un 74% de generación a partir de fuentes de energía de origen renovable (47%).

Por ello, es necesario continuar impulsando el uso de fuentes de energía renovables y su almacenamiento para alcanzar los objetivos establecidos a nivel regional.

En cuanto al consumo y ahorro energético, la industria y el transporte son los sectores con mayor consumo energético (34,6% y 38,4% respectivamente). Por su parte, el sector doméstico, junto con la Administración y servicios públicos representan el 21% del consumo energético total.

En este sentido, el Plan Energético regional también establece el objetivo de reducir el consumo de energía primaria a través de actuaciones de eficiencia energética, así como apoyar a todos los departamentos de la Administración y a los municipios en las actuaciones y gestiones en materia de energía.

El PFEDER de Navarra 21-27 contribuye a la consecución de los objetivos del Plan Energético regional mencionados, incluyendo actuaciones para: mejorar la eficiencia energética, tanto en edificios e instalaciones públicas; mejorar la eficiencia energética en viviendas; e impulsar la implantación de energías renovables para el autoconsumo.

El cambio climático tiene una importante incidencia en Navarra. Como consecuencia de este se produce un incremento de los fenómenos climáticos extremos que contribuyen a una mayor incidencia de riesgos naturales como son las inundaciones e incendios.

Por este motivo, Navarra cuenta una Hoja de ruta de Cambio Climático que tiene como objetivo adoptar políticas de futuro relativas al cambio climático y, concretamente, integra diversas medidas de gestión del agua y prevención de inundaciones, así como medidas de restauración fluvial y reducción del impacto de las inundaciones.

De este modo, se considera necesario realizar inversiones que contribuyan a prevenir y mitigar los riesgos naturales asociados al cambio climático. Se deben impulsar las medidas de prevención, priorizando las soluciones basadas en la naturaleza siempre que resulte posible. Y en esta línea, el PFEDER de Navarra 21-27, incluye actuaciones de preparación, protección y respuesta frente a inundaciones.

En lo que respecta a los recursos naturales, estos constituyen un factor decisivo para el desarrollo del territorio, la conservación y protección del medio ambiente y la eficiencia de los recursos. El equilibrio entre los recursos naturales y el desarrollo económico es esencial, dado que estos contribuyen a mitigar el efecto del cambio climático.

La Estrategia Europea de la Biodiversidad para 2030 establece la senda para proteger la naturaleza y revertir la degradación de los ecosistemas.

Navarra cuenta con una superficie de 669.783 hectáreas de espacios naturales protegidos según el Banco de Datos de la Naturaleza desarrollado por el Ministerio para la Transición Económica y el Reto Demográfico. Asimismo, la región cuenta con una importante superficie forestal especialmente en la zona que corresponde a los Pirineos, así como una extensa superficie agrícola en la zona sur.

No obstante, la actividad industrial, como principal motor económico de la región, ha contribuido de manera negativa a la conservación de estos espacios y del entorno de la región.

Por ello la protección de estas áreas es esencial para recuperar los espacios degradados, conservar la biodiversidad, mitigar los efectos del cambio climático y garantizar la calidad de

vida de la población. Las necesidades existentes en Navarra para la mitigación de los efectos del cambio climático y la restauración y conservación de su riqueza natural están relacionadas con la restauración de los suelos que han sido dañados por las actividades productivas. Así, el PFEDER de Navarra 21-27, se incluyen actuaciones de recuperación y restauración de espacios degradados.

2.2 Estrategia de evaluación del programa

En el diseño de la estrategia de evaluación del presente Plan de Evaluación Específico del Programa FEDER de Navarra 2021-2027 se tendrán en cuenta los siguientes elementos principales:

- Selección de los ámbitos a evaluar (políticas públicas).
- Momento temporal de las evaluaciones planteadas (evaluaciones de implementación/impacto).

La ejecución de las actuaciones incluidas en el Programa FEDER de Navarra 2021-2027 es competencia autonómica y se llevarán a cabo en todo el territorio de la Comunidad Foral de Navarra, siendo este el único ámbito territorial posible (por la lógica del programa), al tratarse una región uniprovincial. Por tanto, el alcance territorial no es un elemento de análisis en la estrategia de evaluación, aunque se podrá reforzar el enfoque territorial en las evaluaciones.

Selección de ámbitos a evaluar

La selección de las políticas públicas de inversión FEDER que deberán ser evaluadas en el presente Plan de Evaluación Específico del Programa FEDER de Navarra 2021-2027 se fundamenta en los siguientes criterios:

- La **relevancia**, en el marco de la estrategia de los programas, de determinados ámbitos de intervención.
- El **peso financiero** de los mismos.

Los recursos de evaluación se localizarán en los ámbitos donde la programación del PFEDER de Navarra aborda intervenciones para **dar respuesta a los retos principales de la UE**, tal y como se ha descrito anteriormente. Estos retos son, por un lado, **incrementar la inversión en investigación y desarrollo** lo cual fortalece la base científica y tecnológica de Navarra y por ende la de Europa en su conjunto y mejora sus competitividades a nivel global.

La selección de los ámbitos a evaluar debe estar alineada así mismo **con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS)**, bajo los que se ha diseñado el PFEDER de Navarra 21-27. Tales como, el **ODS 9 “Industria, Innovación e Infraestructuras”**, el Programa contiene medidas para impulsar la innovación y el progreso tecnológico que son claves para descubrir soluciones duraderas para los desafíos económicos y medioambientales.

El **PFEDER de Navarra 21-27** cuenta con volumen total de asignación FEDER de 46,2 millones de euros (M€) de los cuales el **66,86% se destina al objetivo político 1**. En el seno de dicho objetivo político destaca al peso financiero del objetivo específico **OE 1.1** para el desarrollo y la mejora de las capacidades de investigación e innovación y la implantación de tecnologías avanzadas (I+D+i), con un 62,1% respecto al total de la asignación al programa, y un 92,8% respecto al importe asignado a la P.1.A.

Alcance territorial de las evaluaciones

Tal y como ya se ha mencionado antes y por la propia lógica del programa, al tratarse de un programa regional de una Comunidad Autónoma uniprovincial, el ámbito territorial en el que se van a ejecutar las actuaciones del PFEDER de Navarra 21-27 es la Comunidad Foral de Navarra.

2.3 Resumen de evaluaciones propuestas

El Plan de Evaluación del PFEDER de Navarra 21-27 propone las siguientes evaluaciones, a través de las cuales se dará cumplimiento a los artículos 18, 44.1 y 45 del Reglamento UE 2021/1060:

- Evaluaciones reglamentarias a nivel de programa: evaluación intermedia y evaluación de impacto al finalizar el programa
- Evaluaciones sectoriales del periodo 2021-2027

Se recogen a continuación las propuestas de evaluaciones incluidas en el Plan de Evaluación del PFEDER de Navarra 21-27 y que se desarrollarán de forma concreta en los siguientes capítulos.

PLAN DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO DEL PROGRAMA NAVARRA FEDER 21-27					
	EVALUACIONES	OBJETO	OE (periodo 21-27)	TIPO	PERÍODO
EVALUACIONES EXIGIDAS POR RDC 1060/2021	Evaluación intermedia del PFEDER de Navarra 21-27	Programa completo	Todos los OEs	Resultados	2021-2024
	Evaluación final del PFEDER de Navarra 21-27	Programa completo	Todos los OEs	Resultados	2021-2029
EVALUACIONES SECTORIALES	Evaluación intermedia de la RIS3	I+D+i	OE 1.1	Implementación	2021-2024
	Evaluación final la RIS3	I+D+i	OE 1.1	Implementación Impacto	2021-2027

Cabe señalar que las evaluaciones previstas en el presente Plan de Evaluación Específico del PFEDER de Navarra 2021-2027, así como los cronogramas para su realización, podrán estar sujetos a modificaciones a lo largo del periodo. Dichas modificaciones deberán ser aprobadas por el Comité de Seguimiento del PFEDER de Navarra 21-27.

CAPÍTULO 3. MARCO DE LA EVALUACIÓN

3.1 Gobernanza

La responsabilidad principal en el sistema de evaluación del Programa FEDER de Navarra 2021-2027 corresponde a la Dirección General de Fomento Empresarial, en su calidad de Coordinador del Organismo Intermedio.

De acuerdo con el Decreto Foral 250/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial, y concretamente con su artículo 8, corresponde a la Dirección General de Fomento Empresarial las siguientes competencias

- Diseño y gestión de los programas operativos y gestión de los fondos estructurales europeos de los que esta Dirección General es organismo intermedio.

Gobernanza para el diseño y la implementación del Plan de Evaluación del Programa FEDER de Navarra.

El principio de asociación es un elemento clave en la ejecución del FEDER, que se basa en el enfoque de la gobernanza en varios niveles y garantiza la participación de las autoridades regionales, municipales y otras autoridades públicas, la sociedad civil y los interlocutores económicos y sociales, entre otros.

Se identifican a continuación los principales agentes y organismos implicados en la implementación del Plan de Evaluación FEDER 2021-2027 de Navarra. En el presente documento se concretan los mecanismos de gobernanza para este programa.

A) Autoridad de Gestión FEDER

La Autoridad de Gestión FEDER en el periodo 2021-2027 es la Subdirección General de Gestión del FEDER, de la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Es responsable de la gestión de los programas FEDER, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Reglamento UE nº 2021/1060. En particular, en relación con las actividades de evaluación, corresponden a la Autoridad de Gestión las siguientes funciones:

- Proponer al Comité de Seguimiento el presente Plan de Evaluación para su aprobación, así como las modificaciones que puedan ser pertinentes en el curso de la implementación del mismo.
- Asegurar que se lleven a cabo las evaluaciones programadas.
- Establecer un sistema para el registro y almacenamiento informatizados de los datos de las operaciones necesarios para la gestión de los programas y para su evaluación, y asegurar la puesta a disposición de los mismos a la Comisión Europea y al Organismo Intermedio Coordinador de la Comunidad Foral de Navarra.

B) Organismo Intermedio: Administración de la Comunidad Foral de Navarra

La Comunidad Foral de Navarra será, a través del correspondiente Acuerdo de Atribución de Funciones, el Organismo Intermedio en la gestión del Programa FEDER de Navarra 2021-2027. En particular, en relación con las actividades de evaluación, corresponden al Organismo Intermedio las siguientes funciones:

- Proponer a la Autoridad de Gestión el presente Plan de Evaluación para su aprobación, así como las modificaciones que puedan ser pertinentes en el curso de la implementación del mismo.
- Llevar a cabo las evaluaciones programadas.
- Establecer un sistema para el registro y almacenamiento informatizados de los datos de las operaciones, necesarios para la gestión del programa y para su evaluación, y asegurar la puesta a disposición de los mismos a los órganos gestores. Dichos datos serán trasladados asimismo al sistema informatizado de la Autoridad de Gestión, que será la encargada de trasladarlos a la Comisión Europea.

En el Plan de Evaluación Común FEDER 21-27 se establecen los mecanismos que aseguran la complementariedad y sinergia entre las evaluaciones de este Programa FEDER de Navarra 2021-2027 y el programa FEDER plurirregional, y las evaluaciones llevadas a cabo en el marco de las respectivas políticas sectoriales

C) Coordinador del Organismo Intermedio: Dirección General de Fomento Empresarial

La Dirección General de Fomento Empresarial del Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial del Gobierno de Navarra, en su calidad de Coordinador del Organismo Intermedio en el periodo 2021-2027, desarrollará funciones específicas en materia de evaluación, en concreto:

- El diseño y elaboración del Plan de Evaluación Específico del PFEDER 2021-2027 de Navarra, así como de su implementación.
- La definición de las condiciones de las evaluaciones del Programa FEDER 2021-2027 de Navarra, la selección de los equipos de evaluación, y la gestión de los procedimientos administrativos de contratación correspondientes.
- El seguimiento del progreso de las actividades de evaluación del Programa FEDER 2021-2027 de Navarra contempladas en el presente documento. Todas las evaluaciones que se realicen a nivel de programa FEDER 2021-2027 de Navarra, se remitirán a la Unidad de Coordinación de la Evaluación FEDER (SGPE) antes de ser presentadas en el Comité de Seguimiento o enviadas a la Comisión Europea.
- La difusión de los resultados de las evaluaciones y de las lecciones aprendidas, en todos los ámbitos pertinentes, a través de la página web de Fondos Europeos de la Comunidad Foral de Navarra.
- El seguimiento de las recomendaciones, utilizando para ello el sistema de gobernanza y los mecanismos de coordinación definidos en el presente documento. Las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones se debatirán y difundirán en el Comité de Seguimiento.
- La revisión del Plan de Evaluación del Programa FEDER 2021-2027 de Navarra.

D) Unidad de Coordinación de Evaluación FEDER

Tal como queda recogido en el Plan de Evaluación Común FEDER 21-27, la Subdirección General de Programación y Evaluación de Fondos Europeos (SGPE), de la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, es la Unidad de Coordinación de la Evaluación FEDER en el periodo 2021-2027. La SGPE es responsable de la gestión del Plan de Evaluación FEDER 2021-2027 y se encarga de la organización y coordinación de las actividades de evaluación. Sus funciones específicas, en materia de evaluación, son las siguientes:

- El diseño y elaboración del Plan de Evaluación FEDER 2021-2027 y su implementación.
- La definición de las condiciones de las evaluaciones transversales o comunes, así como de los elementos específicos de las evaluaciones del Programa FEDER Plurirregional de España 2021-2027 (POPE), la selección de los equipos de evaluación, y la gestión de los procedimientos administrativos de contratación correspondientes.
- El seguimiento del progreso de las actividades de evaluación, tanto las contempladas en el Plan de Evaluación FEDER de Elementos Comunes como en los Planes de Evaluación FEDER Específicos de cada programa en el periodo 2021-2027. Para ello, todas las evaluaciones que se realicen a nivel de programa, se remitirán a la SGPE para realizar su seguimiento dentro del plan y la constatación de los elementos allí definidos para la misma, antes de ser presentadas en los respectivos comités de seguimiento o enviadas a la Comisión Europea.

- La difusión de los resultados de las evaluaciones y de las lecciones aprendidas, en todos los ámbitos pertinentes, a través del portal web único de Fondos Europeos.
- El seguimiento de las recomendaciones, utilizando para ello el sistema de gobernanza y los mecanismos de coordinación definidos en el Plan de Evaluación FEDER de Elementos Comunes. Las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones se debatirán y difundirán en el Comité de Evaluación, así como a través de los comités de seguimiento de los programas, el Comité de Coordinación de Fondos y las redes sectoriales correspondientes.
- La revisión del Plan de Evaluación FEDER 2021-2027 y la propuesta de modificación de los elementos comunes y de los específicos del POPE 21-27
- La difusión de la cultura de la evaluación y la generación de capacidad de evaluación a través de actividades de formación dirigidas a los organismos intermedios y agentes involucrados en el ciclo de implementación de los fondos.

En el Plan de evaluación común se especifica la estructura orgánica con la que cuenta la Unidad de Coordinación para la ejecución de las funciones anteriores.

E) Unidades gestoras

Las unidades gestoras desarrollan las tareas de ejecución de las líneas de actuación contempladas en el Programa, por tener atribuidas las competencias específicas para la implementación de las políticas sectoriales que amparan los objetivos y prioridades establecidos en el mismo. Colaborarán con el Coordinador del Organismo Intermedio, bajo la supervisión de éste. Las unidades gestoras son responsables en primer término de la recopilación y transmisión de los datos necesarios para el proceso de seguimiento y evaluación referentes a las operaciones que gestionan en el programa, así como, en su caso, de asegurar la disponibilidad de los datos estadísticos que se incluyen en las operaciones estadísticas de su competencia relativas a los indicadores de realización y de resultados del programa.

Finalmente, las unidades gestoras son las principales destinatarias de las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones que afecten a las políticas públicas de su competencia, ya que la principal utilidad de las mismas no es sino su utilización en el diseño de dichas políticas públicas. Por tanto, son las responsables principales de asegurar la correcta implementación de las recomendaciones que resulten de las evaluaciones realizadas, para contribuir a un diseño cada vez más eficaz de las políticas públicas.

F) Equipo de evaluación

Las evaluaciones serán llevadas a cabo por equipos evaluadores independientes externos. La Dirección General de Fomento Empresarial tendrá una participación relevante en el enfoque de las evaluaciones y la orientación metodológica, así como en la realización de la mayoría de las evaluaciones detalladas en este documento que serán externalizadas mediante contrato menor.

G) Partenariado

En aplicación del principio de partenariado, establecido en el art. 8 del RDC, la participación activa de los socios de partenariado en la evaluación del Programa FEDER de Navarra 2021-2027 estará garantizada en el desarrollo de las evaluaciones reseñadas y, en concreto, a lo largo de la implementación del Plan. Los socios de partenariado participarán en las modificaciones, difusión y debate de las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones, a través de su participación en el Comité de Seguimiento del Programa.

En materia de seguimiento, se enviarán anualmente los indicadores de seguimiento del Programa para su revisión y la información relativa al cumplimiento de los objetivos, así como la valoración del cumplimiento de los resultados previstos.

En lo que respecta a la evaluación, en aras de mantener una participación activa de los socios del partenariado, se enviará información sobre el proceso de evaluación y se fomentará la participación de los agentes en la realización de las evaluaciones indicadas en este Plan.

En lo relativo a las evaluaciones sectoriales del periodo que recoge este Plan, señalar que la Dirección General de Fomento Empresarial lanzó una consulta a SODENA, Sociedad de desarrollo de Navarra, para la definición de la estructura de las evaluaciones de la Estrategia S4 de Especialización Inteligente de Navarra. Estas evaluaciones, intermedia y final, se enmarcan en el Objetivo Político1, prioridad 1.A “Transición digital inteligente”. El Programa FEDER 21-27 de Navarra, en términos financieros, concentra sus recursos en los objetivos políticos 1 y 2, con una asignación del 69% y 31% respectivamente. De tal manera que las políticas sectoriales en materia de investigación, innovación y digitalización tienen una influencia importante sobre los resultados globales del Programa que se analizan, asimismo, en las evaluaciones intermedia y final de la Estrategia S4 de Navarra. SODENA, entidad que forma parte del partenariado del Programa, será la encargada de elaborar las evaluaciones sectoriales recogidas en este Plan.

Por último, señalar que los socios podrán acceder a toda la información relativa a las evaluaciones del Programa a través del Portal Web de fondos europeos que ofrece un sistema integral de información en el que se publica toda la información de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y la del Sector Público Institucional Foral relativa a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

3.2 Formación

El Instituto Navarro de Administración Pública (INAP) es el organismo autónomo del Gobierno de Navarra que se encarga de la formación general y de idiomas de los/las trabajadores/as, en todos los niveles, desde el ingreso en la función pública y durante el desarrollo de sus trayectorias públicas, con el fin de fomentar su participación y desarrollar sus conocimientos, en línea con los desafíos estratégicos del Gobierno de Navarra.

El INAP orienta su trabajo hacia las siguientes líneas de formación:

- **Formación a demanda de las unidades administrativas:** es una actuación que responde a posibles necesidades formativas planteadas por las Unidades del Gobierno de Navarra en base a demandas de mejora y/o cambio, de resolución de problemas o de actualización de competencias profesionales colectivas. Estas demandas son susceptibles de ser tratadas bajo metodologías de consultoría interna; orientado todo ello al logro de resultados y al personal de la unidad demandante.
- **Formación certificada departamental:** es una formación técnica e instrumental promovida y gestionada por los departamentos de forma automática, orientada a satisfacer sus necesidades de capacitación profesional continua y que requiere al INAP para su certificación a efectos de reconocimiento oficial.

Las actividades formativas del INAP se desarrollan conforme a planes de formación que se diseñan cada año y que están abiertos a propuestas de formación en materias que puedan ser de interés para las Unidades Administrativas del Gobierno de Navarra. Así, se desarrollan anualmente cursos y actividades en materia de Dirección y Gerencia Pública, Capacitación Digital, Modernización y Administración Electrónica, Contratación Pública, Igualdad de Género y Gestión de Proyectos Europeos, entre otras.

Esta formación se complementará con la realizada en el ámbito del Plan de Evaluación del PFEDER 2021-2027 de elementos comunes por parte de la Autoridad de Gestión, en relación a las actuaciones formativas desarrolladas por el Instituto de Estudios Fiscales. Asimismo, en caso de estimarse conveniente, se contempla el uso de la asistencia técnica ofrecida por la Comisión Europea en temas de evaluación a través del Help Desk.

El Organismo Intermedio contempla la formación y capacitación de su personal en materia de Evaluación.

3.3 Difusión

La difusión de las evaluaciones resulta fundamental para asegurar que los resultados y las recomendaciones propuestas por las mismas se traduzcan en ajustes de las políticas públicas con objeto de promover su mejora, lo cual es sin duda, uno de los principales objetivos del periodo de programación 21-27 en lo que se refiere a evaluación. Adicionalmente, la comunicación a la ciudadanía adquiere también un peso relevante en el presente Plan, como también lo ha hecho en materia de programación.

Para ello, las evaluaciones se publicarán en el sitio Web de Fondos Europeos del Gobierno de Navarra. (<https://www.navarra.es/es/web/programas-europeos>).

El seguimiento y evaluaciones de la S4, estará disponible en el apartado Web de la S4 de Navarra. (<https://www.s4navarra.es>)

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Evaluación común del FEDER, la Autoridad de Gestión publicará las evaluaciones y los planes de evaluación específicos de Navarra en el Portal Web de Fondos Europeos.

3.4 Calidad de las evaluaciones

Las evaluaciones en el marco del presente Plan de Evaluación del Programa FEDER de Navarra 2021-2027 deben cumplir unos estándares mínimos de calidad. El análisis de la calidad se llevará a cabo desde una doble perspectiva: de proceso y de producto.

Calidad del proceso de evaluación

Se valorará si la evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo a determinados criterios de calidad deseables. Para ello se dará respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Se han establecido claramente los objetivos de la evaluación?, ¿existe un vínculo claro entre estos y los objetivos del programa a evaluar?
- ¿Ha existido comunicación entre quienes evalúan, quienes diseñan la intervención y a quienes afecta a lo largo del proceso de evaluación?, ¿se han difundido los avances en la evaluación hacia quienes administran la intervención y la población afectada?, ¿ha contribuido esta comunicación a la mejora del proceso de evaluación y de diseño de las políticas públicas?
- ¿Se ha tenido acceso a los datos necesarios para llevar a cabo la evaluación?
- ¿Se han gestionado bien el tiempo y los recursos disponibles para llevar a cabo la evaluación?, ¿se ha seguido el calendario establecido?, ¿se ha respondido adecuadamente a los cambios imprevistos?
- ¿Se ha tenido en cuenta el enfoque de género? ¿Se han utilizado datos desagregados por sexo cuando estaban disponibles?

Calidad del producto de la evaluación

Se valorará si el informe de evaluación y las conclusiones alcanzadas son fiables para conocer el desempeño de la intervención y establecer recomendaciones para futuras intervenciones. La calidad del producto de la evaluación y la calidad del proceso de evaluación están estrechamente relacionadas. Se incluyen a continuación los criterios que, de acuerdo con el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas, deben tenerse en cuenta como mínimo en los informes de evaluación:

- Precisión en el objeto, alcance y propósito de la evaluación.
- Coherencia en los objetivos, preguntas, procedimientos, resultados y conclusiones.
- Relevancia y claridad de los contenidos.
- Explicación clara de la metodología utilizada y de las herramientas de recopilación de información.
- Consistencia de la selección y recogida de los datos con la metodología y herramientas seleccionadas, garantizando su fiabilidad y validez y con un detalle suficiente respecto de las fuentes de información.
- Análisis riguroso, mediante un razonamiento lógico consistente.
- Adecuación de las conclusiones a las preguntas y/o criterios contemplados en la matriz de evaluación y a los resultados alcanzados.
- Recomendaciones comprensibles, útiles, factibles y suficientemente claras como para poder considerar su inclusión en un plan de acción en su caso.

CAPÍTULO 4. EVALUACIONES REGLAMENTARIAS

4.1 Estrategia y lógica de la evaluación

El Título IV del Reglamento (UE) 1060/2021 establece el marco normativo que regula el seguimiento, la evaluación y la comunicación de los Fondos EIE. Específicamente, los requisitos referidos a la evaluación se recogen en el Capítulo II (artículos 44 y 45).

El artículo 44 establece la obligación de realizar una **evaluación de impacto de cada programa antes del 30 de junio de 2029**.

Cabe señalar que la evaluación que se propone en el presente Plan de Evaluación Específico del PFEDER de Navarra 2021-2027, en cumplimiento del artículo 44, consiste en una evaluación de la eficacia y la eficiencia de los indicadores del programa, incluyendo un apartado final de conclusiones. No debe entenderse en ningún caso como una evaluación de impacto de todas las actuaciones del programa.

Adicionalmente, el artículo 18.2 del RDC establece que el Estado miembro presentará a la Comisión a más tardar el 31 de marzo de 2025, una **evaluación por cada programa sobre el resultado de la revisión intermedia**, que contendrá una propuesta de asignación definitiva del importe de flexibilidad.

Dicha revisión intermedia se realizará teniendo en cuenta los siguientes elementos establecidos en el artículo 18.1:

- a) los nuevos retos observados en las recomendaciones específicas por país pertinentes adoptadas en 2024;
- b) los avances realizados en la ejecución del plan nacional integrado de energía y clima, si es pertinente;

- c) los avances realizados en la aplicación de los principios del pilar europeo de derechos sociales;
- d) la situación socioeconómica del Estado miembro o la región de que se trate, con especial hincapié en las necesidades territoriales, teniendo en cuenta cualquier novedad financiera, económica o social negativa importante;
- e) los principales resultados de las evaluaciones correspondientes;
- f) los avances realizados en la consecución de los hitos, teniendo en cuenta las principales dificultades halladas en la ejecución del programa;
- g) además, en el caso de los programas que reciban ayuda del FTJ, la evaluación efectuada por la Comisión con arreglo al artículo 29, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2018/1999.

La revisión intermedia es por tanto una revisión del estado de ejecución de cada programa, requerida reglamentariamente con el objetivo de determinar si las asignaciones flexibles de las anualidades 2026 y 2027 pasan a ser definitivas, en función del avance del programa.

En el presente Plan de Evaluación Específico del PFEDER de Navarra 2021-2027 se propone realizar una evaluación de la eficacia y eficiencia de los indicadores, que incorporará, tal como exige el reglamento, la propuesta de asignación definitiva de las cantidades flexibles. La evaluación tratará de explicar en todo caso, los motivos de un nivel de ejecución menor a los hitos previstos, si procede.

4.2 Evaluaciones a desarrollar: lista, presupuesto y cronograma

EVALUACIONES REGLAMENTARIAS PERIODO 21-27						
EVALUACIONES	OBJETO	TIPO	PERÍODO	FECHA	COSTE (EUR)	EJECUTA
Evaluación intermedia del PFEDER de Navarra 21-27	Programa completo	Resultados	2021-2024	Octubre 2024 -Marzo 2025	18.150 € (IVA incl.)	Contratación externa
Evaluación final del PFEDER de Navarra 21-27	Programa completo	Resultados	2021-2028	Enero 2029 - Junio 2029	18.150 € (IVA incl.)	Contratación externa

Evaluaciones exigidas en Reglamento UE 1060/2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Evaluación intermedia del PFEDER de Navarra 21-27							
Evaluación final del PFEDER de Navarra 21-27							
		9.075	9.075				18.150

4.3 Fichas de evaluación

A continuación, se incluye una ficha para cada evaluación propuesta, en la cual se recogen los principales aspectos que definen la evaluación. A saber:

- **Ámbito a evaluar:** la justificación de su selección se incluye en el primer apartado del capítulo.
- **Ámbito territorial** de las actuaciones objeto de evaluación.
- **Periodo temporal** objeto de evaluación.
- **Responsable de la evaluación:** a efectos de su contratación y de la difusión de los resultados alcanzados. Y organismo/empresa responsable de la elaboración de la misma.
- **Fondos y programas específicos** marco de las actuaciones que serán objeto de la evaluación.
- **Plan de Evaluación** en el cual se planifica la realización de la evaluación.
- **Objetivo de la evaluación y definición de la metodología** a utilizar en función del mismo;
- **Preguntas de evaluación:** En la fase de diseño del Plan de Evaluación se establece una propuesta inicial de preguntas de evaluación, sin perjuicio de que, una vez den comienzo los trabajos de evaluación, éstas puedan ser objeto de un mayor desarrollo y/o modificación, si procede.
- **Fuentes de datos:** que garanticen la disponibilidad de los datos requeridos para la evaluación.
- **Cronograma** de los trabajos de evaluación.
- **Plan de difusión de los resultados de la evaluación:** se incluyen los medios/mecanismos a utilizar para la comunicación de los resultados de las evaluaciones.
- **Presupuesto de la evaluación**

Ficha 1: Evaluación INTERMEDIA del Programa FEDER de NAVARRA 2021-2027

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Temática	Todas las prioridades del Programa FEDER de Navarra 21-27: Transición digital inteligente (I+D+i, digitalización) Transición verde (eficiencia energética, energías renovables, riesgos climáticos y biodiversidad)
Nombre de la evaluación propuesta	Evaluación intermedia del Programa FEDER de Navarra 2021-2027
Responsable de la evaluación	Organismo Intermedio: Servicio de Proyección Internacional de la Dirección General de Fomento Empresarial del Gobierno de Navarra
Ámbito territorial	Comunidad Foral de Navarra
Período al que se refiere	2021-2024
Programas a los que aplica la evaluación	Programa FEDER de Navarra 2021-2027
Plan de Evaluación de Elementos Comunes/Específico del PFEDER 21-27 de Navarra	Plan de Evaluación FEDER Específico del PFEDER de Navarra 21-27
Objetivo de la evaluación	Evaluar la ejecución lograda por el programa a mitad del periodo con el objeto de realizar una propuesta definitiva del importe de flexibilidad de las anualidades 2026 y 2027 recogidas en el programa.
Posibles preguntas de evaluación	El Reglamento (UE) Nº 1060/2021 establece en su artículo 18 la obligación de realizar una evaluación del programa sobre el resultado de la revisión intermedia, que debe contener una propuesta de asignación definitiva del importe de flexibilidad. La revisión intermedia debe tener en cuenta los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> a) los nuevos retos observados en las recomendaciones específicas por país pertinentes adoptadas en 2024; b) los avances realizados en la ejecución del plan nacional integrado de energía y clima, si es pertinente; c) los avances realizados en la aplicación de los principios del pilar europeo de derechos sociales; d) la situación socioeconómica del Estado miembro o la región de que se trate, con especial hincapié en las necesidades territoriales, teniendo en cuenta cualquier novedad financiera, económica o social negativa importante; e) los principales resultados de las evaluaciones correspondientes;

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN						
	<p>f) los avances realizados en la consecución de los hitos, teniendo en cuenta las principales dificultades halladas en la ejecución del programa;</p> <p>Los elementos de los apartados a), b), c), d) y e) serán analizados sin tener que utilizar para ello metodologías específicas de evaluación.</p> <p>Para el apartado f) se plantearán las preguntas de evaluación referidas al grado de avance del programa en términos de producto. Adicionalmente, se plantearán así mismo, preguntas de evaluación referidas al grado de avance del programa en términos de resultados. Se proponen las siguientes preguntas de evaluación:</p> <p>El PFEDER de Navarra 21-27 define, para cada objetivo específico de cada prioridad, un conjunto de indicadores de realización, que conforman junto con los indicadores de resultado, el marco de rendimiento del programa.</p> <p><u>Preguntas referidas a la realización:</u></p> <p>Se indica en el programa, para cada indicador de realización, el hito que deberá alcanzarse antes de finalizar 2024 y la meta, antes de finalizar 2029. Para cada uno de los indicadores de realización de cada objetivo específico de cada prioridad, se plantearán las siguientes preguntas:</p> <p>¿se ha alcanzado el hito definido para 2024 para el indicador de realización X? En caso de no ser así, ¿cuáles han sido los factores/causas que lo han motivado? ¿qué alternativas se proponen? (modificación de las asignaciones flexibles de las anualidades 2026 y 2027, reprogramación...)</p> <p>En referencia al avance sobre la consecución de la meta 2029, ¿se está progresando adecuadamente hacia la meta prevista para 2029? ¿Qué factores están favoreciendo o dificultando el avance?</p> <p><u>Preguntas referidas a los resultados:</u></p> <p>El PFEDER de Navarra 21-27 define así mismo, para cada objetivo específico de cada prioridad, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del programa) y un valor meta a alcanzar en 2029.</p> <p>Para cada uno de los indicadores de resultado de cada objetivo específico de cada prioridad, se plantearán las siguientes preguntas:</p> <p>¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado hacia la meta 2029 prevista en el indicador de resultado Y? ¿Qué factores favorecen dicho avance?</p> <p>En caso de no percibirse avance, ¿cuáles han sido los factores/causas que lo están dificultando?</p>						
<p>Metodología</p>	<p>Medición de la eficacia de los indicadores de realización: se construirá un cuadro con los valores programados (hitos 2024 y metas 2029) y alcanzados a fin de 2024 de cada indicador de realización. Se compararán ambos valores para establecer la eficacia del indicador y se clasificará éste en los siguientes 3 niveles: alto/medio/bajo, de acuerdo a los siguientes criterios:</p> <table border="1" data-bbox="491 1859 1366 2011"> <thead> <tr> <th colspan="2">Eficacia de cada indicador de realización</th> </tr> <tr> <th>Calificación</th> <th>Criterios de valoración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alta</td> <td>El indicador de realización ha superado el 80% del hito para 2024.</td> </tr> </tbody> </table>	Eficacia de cada indicador de realización		Calificación	Criterios de valoración	Alta	El indicador de realización ha superado el 80% del hito para 2024.
Eficacia de cada indicador de realización							
Calificación	Criterios de valoración						
Alta	El indicador de realización ha superado el 80% del hito para 2024.						

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN																																															
	<table border="1" data-bbox="496 376 1364 526"> <tr> <td data-bbox="496 376 647 454">Media</td> <td data-bbox="647 376 1364 454">El indicador de realización se encuentra entre el 50% y el 80% del hito para 2024.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="496 454 647 526">Baja</td> <td data-bbox="647 454 1364 526">El indicador de realización se encuentra por debajo del 50% del hito para 2024.</td> </tr> </table> <p data-bbox="496 544 1364 705">Medición de la eficacia de los indicadores de resultado: se construirá un cuadro con los valores programados (metas 2029) y alcanzados a fin de 2024 de cada indicador de resultado. Se compararán ambos valores para establecer la eficacia del indicador y se clasificará éste en los siguientes 3 niveles: alto/medio/bajo, de acuerdo a los siguientes criterios:</p> <table border="1" data-bbox="496 734 1348 1039"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="496 734 1348 790">Eficacia de cada indicador de resultado</th> </tr> <tr> <th data-bbox="496 790 647 835">Calificación</th> <th data-bbox="647 790 1348 835">Criterios de valoración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="496 835 647 902">Alta</td> <td data-bbox="647 835 1348 902">El valor del indicador a final de 2024 supera el 80% del valor estimado para dicho año.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="496 902 647 969">Media</td> <td data-bbox="647 902 1348 969">El valor del indicador a final de 2024 alcanza entre el 50% y el 80% del valor estimado para dicho año.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="496 969 647 1039">Baja</td> <td data-bbox="647 969 1348 1039">El valor del indicador a final de 2024 no alcanza el 50% del valor estimado para dicho año.</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="496 1057 1364 1279">Medición de la eficiencia: para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos, se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.</p> <table border="1" data-bbox="496 1294 1337 1520"> <thead> <tr> <th colspan="6" data-bbox="496 1294 1337 1328">Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)</th> </tr> <tr> <th data-bbox="496 1328 647 1485">Gasto programado (P)</th> <th data-bbox="647 1328 783 1485">Gasto certificado (C)</th> <th data-bbox="783 1328 919 1485">Meta del indicador (M)</th> <th data-bbox="919 1328 1054 1485">Valor observado del indicador (O)</th> <th data-bbox="1054 1328 1190 1485">Coste unitario programado</th> <th data-bbox="1190 1328 1337 1485">Coste unitario realizado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="496 1485 647 1520">P</td> <td data-bbox="647 1485 783 1520">C</td> <td data-bbox="783 1485 919 1520">M</td> <td data-bbox="919 1485 1054 1520">O</td> <td data-bbox="1054 1485 1190 1520">Cup = P/M</td> <td data-bbox="1190 1485 1337 1520">Cur = C/O</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="496 1538 1364 1664">A continuación, se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.</p> <table border="1" data-bbox="496 1680 1332 1856"> <thead> <tr> <th colspan="5" data-bbox="496 1680 1332 1713">Valoración de la eficiencia</th> </tr> <tr> <th data-bbox="496 1713 647 1792">Eficiencia</th> <th data-bbox="647 1713 799 1792">Grado de eficiencia</th> <th data-bbox="799 1713 975 1792">1</th> <th data-bbox="975 1713 1150 1792">2</th> <th data-bbox="1150 1713 1332 1792">3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="496 1792 647 1856"></td> <td data-bbox="647 1792 799 1856">Cur/Cup</td> <td data-bbox="799 1792 975 1856">Eficiencia baja (>80%)</td> <td data-bbox="975 1792 1150 1856">Eficiencia media (50-80%)</td> <td data-bbox="1150 1792 1332 1856">Eficiencia alta (<50%)</td> </tr> </tbody> </table>	Media	El indicador de realización se encuentra entre el 50% y el 80% del hito para 2024.	Baja	El indicador de realización se encuentra por debajo del 50% del hito para 2024.	Eficacia de cada indicador de resultado		Calificación	Criterios de valoración	Alta	El valor del indicador a final de 2024 supera el 80% del valor estimado para dicho año.	Media	El valor del indicador a final de 2024 alcanza entre el 50% y el 80% del valor estimado para dicho año.	Baja	El valor del indicador a final de 2024 no alcanza el 50% del valor estimado para dicho año.	Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)						Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado	P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O	Valoración de la eficiencia					Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3		Cur/Cup	Eficiencia baja (>80%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (<50%)
Media	El indicador de realización se encuentra entre el 50% y el 80% del hito para 2024.																																															
Baja	El indicador de realización se encuentra por debajo del 50% del hito para 2024.																																															
Eficacia de cada indicador de resultado																																																
Calificación	Criterios de valoración																																															
Alta	El valor del indicador a final de 2024 supera el 80% del valor estimado para dicho año.																																															
Media	El valor del indicador a final de 2024 alcanza entre el 50% y el 80% del valor estimado para dicho año.																																															
Baja	El valor del indicador a final de 2024 no alcanza el 50% del valor estimado para dicho año.																																															
Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)																																																
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado																																											
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O																																											
Valoración de la eficiencia																																																
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3																																												
	Cur/Cup	Eficiencia baja (>80%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (<50%)																																												
Datos	<p data-bbox="496 1888 1011 1915">Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:</p> <ul data-bbox="544 1933 1364 1995" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="544 1933 1364 1995">• Los resultados esperados de realización se extraen del propio programa (Hitos 2024) 																																															

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> Los valores alcanzados de realización y resultado en los indicadores se extraerán de la aplicación informática Fondos 2127
Fecha de inicio y duración de la evaluación	Inicio: Octubre 2024 Finalización: Marzo 2025
Sistema de gestión de la evaluación y organismo que realiza la evaluación	Contratación externa Organismo que la realiza: Organismo Intermedio: Servicio de Proyección Internacional de la Dirección General de Fomento Empresarial del Gobierno de Navarra
Difusión de los resultados	Página Web del Organismo Intermedio Portal web único de Fondos Europeos Comité de Seguimiento
Presupuesto	18.150 €, IVA incluido

Ficha 2: Evaluación FINAL del Programa FEDER de NAVARRA 2021-2027

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Temática	Todas las prioridades del Programa FEDER de Navarra 21-27: Transición digital inteligente (I+D+i, digitalización) Transición verde (eficiencia energética, energías renovables, riesgos climáticos y biodiversidad)
Nombre de la evaluación propuesta	Evaluación final del Programa FEDER de Navarra 2021-2027
Responsable de la evaluación	Organismo Intermedio: Servicio de Proyección Internacional de la Dirección General de Fomento Empresarial del Gobierno de Navarra
Ámbito territorial	Comunidad Foral de Navarra
Período al que se refiere	2021-2029
Programas a los que aplica la evaluación	Programa FEDER de Navarra 2021-2027
Plan de Evaluación de Elementos Comunes/Específico del PFEDER 21-27 de Navarra	Plan de Evaluación FEDER Específico del PFEDER de Navarra 21-27
Objetivo de la evaluación	Evaluar la ejecución lograda por el programa a finalización del periodo de programación y el impacto causado por el mismo.
Posibles preguntas de evaluación	<p>El Reglamento (UE) Nº 1060/2021 establece en su artículo 44 la obligación de realizar, antes del 30 de junio de 2029, una evaluación del programa para determinar su impacto.</p> <p>Se analizará el grado de consecución de las metas de los indicadores del marco de rendimiento, si bien, teniendo en cuenta que el reglamento establece como fecha de presentación de esta evaluación, 6 meses antes de que finalice el periodo de elegibilidad, los valores de los indicadores podrán no haber logrado la meta a fecha de realización de la evaluación. Se completará por tanto este análisis proporcionando información cualitativa sobre la previsión de logro de las metas, en aquellos casos en los que todavía no se haya conseguido. Se plantearán las siguientes preguntas de evaluación referidas al grado de avance del programa en términos de producto y de resultados:</p> <p><u>Preguntas referidas a la realización:</u></p> <p>Se indica en el programa, para cada indicador de realización, la meta que deberá alcanzarse al final de 2029.</p> <p>Para cada uno de los indicadores de realización de cada objetivo específico de cada prioridad, se plantearán las siguientes preguntas:</p>

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN																				
	<p>¿se ha progresado en el grado previsto para el alcance de la meta 2029 para el indicador de realización X? ¿se prevé la consecución de la meta en los siguientes meses?</p> <p>En caso de no ser así, ¿cuáles han sido los factores/causas que lo han motivado?</p> <p><u>Preguntas referidas a los resultados:</u></p> <p>El PFEDER de Navarra 21-27 define así mismo, para cada objetivo específico de cada prioridad, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del programa) y un valor meta a alcanzar en 2029.</p> <p>Para cada uno de los indicadores de resultado de cada objetivo específico de cada prioridad, se plantearán las siguientes preguntas:</p> <p>¿se ha progresado en el grado previsto para el alcance de la meta 2029 para el indicador de resultado Y?</p> <p>¿se prevé la consecución de la meta en los siguientes meses?</p>																				
<p>Metodología</p>	<p>Medición de la eficacia de los indicadores de realización: se construirá un cuadro con los valores de las metas 2029 programados y alcanzados a fin del primer trimestre de 2029 de cada indicador de realización. Se compararán ambos valores para establecer la eficacia del indicador y se clasificará éste en los siguientes 3 niveles: alto/medio/bajo, de acuerdo a los siguientes criterios:</p> <table border="1" data-bbox="496 1122 1331 1429"> <thead> <tr> <th colspan="2">Eficacia de cada indicador de realización</th> </tr> <tr> <th>Calificación</th> <th>Criterios de valoración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alta</td> <td>El indicador de realización ha superado el 80% del hito para 2029.</td> </tr> <tr> <td>Media</td> <td>El indicador de realización se encuentra entre el 50% y el 80% del hito para 2029.</td> </tr> <tr> <td>Baja</td> <td>El indicador de realización se encuentra por debajo del 50% del hito para 2029.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Medición de la eficacia de los indicadores de resultado: se construirá un cuadro con los valores de las metas programados y alcanzados a fin del primer trimestre de 2029 de cada indicador de resultado. Se compararán ambos valores para establecer la eficacia del indicador y se clasificará éste en los siguientes 3 niveles: alto/medio/bajo, de acuerdo a los siguientes criterios:</p> <table border="1" data-bbox="496 1615 1337 1921"> <thead> <tr> <th colspan="2">Eficacia de cada indicador de resultado</th> </tr> <tr> <th>Calificación</th> <th>Criterios de valoración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alta</td> <td>El valor del indicador a final de 2029 supera el 80% del valor de la meta prevista.</td> </tr> <tr> <td>Media</td> <td>El valor del indicador a final de 2029 alcanza entre el 50% y el 80% del valor de la meta prevista.</td> </tr> <tr> <td>Baja</td> <td>El valor del indicador a final de 2029 no alcanza el 50% del valor de la meta prevista.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Medición de la eficiencia: para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos, se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos</p>	Eficacia de cada indicador de realización		Calificación	Criterios de valoración	Alta	El indicador de realización ha superado el 80% del hito para 2029.	Media	El indicador de realización se encuentra entre el 50% y el 80% del hito para 2029.	Baja	El indicador de realización se encuentra por debajo del 50% del hito para 2029.	Eficacia de cada indicador de resultado		Calificación	Criterios de valoración	Alta	El valor del indicador a final de 2029 supera el 80% del valor de la meta prevista.	Media	El valor del indicador a final de 2029 alcanza entre el 50% y el 80% del valor de la meta prevista.	Baja	El valor del indicador a final de 2029 no alcanza el 50% del valor de la meta prevista.
Eficacia de cada indicador de realización																					
Calificación	Criterios de valoración																				
Alta	El indicador de realización ha superado el 80% del hito para 2029.																				
Media	El indicador de realización se encuentra entre el 50% y el 80% del hito para 2029.																				
Baja	El indicador de realización se encuentra por debajo del 50% del hito para 2029.																				
Eficacia de cada indicador de resultado																					
Calificación	Criterios de valoración																				
Alta	El valor del indicador a final de 2029 supera el 80% del valor de la meta prevista.																				
Media	El valor del indicador a final de 2029 alcanza entre el 50% y el 80% del valor de la meta prevista.																				
Baja	El valor del indicador a final de 2029 no alcanza el 50% del valor de la meta prevista.																				

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN																																	
	<p>programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)</th> </tr> <tr> <th>Gasto programado (P)</th> <th>Gasto certificado (C)</th> <th>Meta del indicador (M)</th> <th>Valor observado del indicador (O)</th> <th>Coste unitario programado</th> <th>Coste unitario realizado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>Cup = P/M</td> <td>Cur = C/O</td> </tr> </tbody> </table> <p>A continuación, se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Valoración de la eficiencia</th> </tr> <tr> <th></th> <th>Grado de eficiencia</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <th>Eficiencia</th> <th>Cur/Cup</th> <td>Eficiencia baja (>80%)</td> <td>Eficiencia media (50-80%)</td> <td>Eficiencia alta (<50%)</td> </tr> </tbody> </table>	Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)						Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado	P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O	Valoración de la eficiencia						Grado de eficiencia	1	2	3	Eficiencia	Cur/Cup	Eficiencia baja (>80%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (<50%)
Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)																																		
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado																													
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O																													
Valoración de la eficiencia																																		
	Grado de eficiencia	1	2	3																														
Eficiencia	Cur/Cup	Eficiencia baja (>80%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (<50%)																														
Datos	<p>Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los resultados esperados de realización se extraen del propio programa (Metas 2029) Los valores alcanzados de realización y resultado en los indicadores se extraerán de la aplicación informática Fondos 2127 																																	
Fecha de inicio y duración de la evaluación	<p>Inicio: Enero 2029 Finalización: Junio 2029</p>																																	
Sistema de gestión de la evaluación y organismo que realiza la evaluación	<p>Contratación externa Organismo que la realiza: Organismo Intermedio: Servicio de Proyección Internacional de la Dirección General de Fomento Empresarial del Gobierno de Navarra</p>																																	
Difusión de los resultados	<p>Página Web del Organismo Intermedio Portal web único de Fondos Europeos Comité de Seguimiento</p>																																	
Presupuesto	18.150 € IVA, incluido																																	

CAPÍTULO 5. EVALUACIONES SECTORIALES DEL PERIODO 2021-2027

5.1 Estrategia y lógica de la evaluación

Esta evaluación propuesta se enmarca en el Objetivo Político 1, prioridad 1.A. “Transición digital inteligente”. Como se indica en el RDC, en los criterios de cumplimiento de la Condición Favorecedora 1.1. “Buena gobernanza de la estrategia nacional o regional de especialización inteligente” del Objetivo Político 1, la estrategia de especialización inteligente estará apoyada por:

1. El análisis actualizado de los desafíos para la difusión de la innovación y la digitalización.
2. La existencia, en nuestro caso, de un organismo regional competente, encargado de la estrategia de especialización inteligente.
3. Instrumentos de seguimiento y evaluación para medir los resultados con respecto a los objetivos de la estrategia.
4. Funcionamiento de la cooperación entre las partes interesadas.
5. Acciones necesarias para mejorar los sistemas de la región en cuanto a investigación e innovación cuando sea pertinente.
6. Cuando sea pertinente, acciones de apoyo a la transición industrial.
7. Medidas para reforzar la cooperación con los socios de fuera de un Estado miembro determinado en ámbitos prioritarios apoyados por la estrategia de especialización inteligente

El Programa FEDER 21-27 de Navarra, en términos financieros, concentra los recursos en los objetivos políticos 1 y 2, P1A y P2A, con una asignación del 69% y 31% respectivamente. De tal manera que las políticas sectoriales en materia de investigación, innovación y digitalización tienen una influencia importante sobre los resultados globales del Programa que se analizan, asimismo, en las evaluaciones intermedia y final de la Estrategia S4 de Navarra.

En cuanto al peso financiero del objetivo específico OE 1.1, para desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas, es de un 62,1% respecto al total de la asignación al programa, y un 92,8% respecto al importe asignado a la P.1.A.

En el OE 1.1, se ha establecido una línea de acción para fomentar la realización de proyectos de investigación industrial y de desarrollo experimental por parte de las empresas, con el propósito de impulsar una dinamización tecnológica que incremente su competitividad y la de la región. Asimismo, se quiere promover la transferencia de conocimiento a través de la realización conjunta de proyectos de I+D entre las empresas y los denominados organismos de investigación y difusión de conocimientos: las Universidades, Centros de Investigación, Institutos de Investigación Sanitaria, Centros Tecnológicos y Unidades de I+D+i empresarial, adscritos al Sistema Navarro de I+D+i (SINAI).

En otras líneas de acción, se promueve la realización de proyectos estratégicos de I+D que presenten soluciones innovadoras a algunos de los retos que se le presentan a la sociedad, persiguiendo fomentar la realización de proyectos de alto impacto que estén alineados con los sectores identificados en la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS4) de Navarra. Se trata, en suma, de promover el desarrollo de nuevas tecnologías buscando su materialización en la creación de nuevos productos, procesos y servicios. Asimismo, se quiere incentivar la transferencia de conocimiento entre las empresas y los agentes de ejecución del SINAI (Sistema Navarro de I+D+i), a través de la realización conjunta de proyectos de I+D.

5.2 Evaluaciones a desarrollar: lista, presupuesto y cronograma

EVALUACIONES SECTORIALES PERIODO 21-27							
EVALUACIONES	OBJETO	TIPO	PERÍODO	FONDO	FECHA	COSTE (EUR)	EJECUTA
Evaluación intermedia de la Estrategia de Especialización Inteligente S4	I+D+i	Resultados	2021-2024	FEDER	Enero 2024- Diciembre 2024	30.250 € (IVA incl.)	Contratación externa
Evaluación final de la Estrategia de Especialización Inteligente S4	I+D+i	Resultados/Impacto	2021-2027	FEDER	Enero 2028- Diciembre 2028	30.250 € (IVA incl.)	Contratación externa

Evaluaciones sectoriales 2021/2027	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Evaluación intermedia de la Estrategia de Especialización Inteligente S4							
Evaluación final de la Estrategia de Especialización Inteligente S4							
		30.250				30.250	

5.3 Fichas de evaluación

Ficha 3: Evaluación INTERMEDIA de la Estrategia de Especialización Inteligente (S4) de Navarra 2021-2027

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Temática	I+D+i / Prioridades de la S4 de Navarra
Nombre de la evaluación propuesta	Evaluación intermedia de la Estrategia de Especialización Inteligente (S4) de Navarra 2021-2027
Responsable de la evaluación	Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L (SODENA), encargada del diseño y coordinación de la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad S4
Ámbito territorial	Comunidad Foral de Navarra
Período al que se refiere	2021-2024
Programas a los que aplica la evaluación	Programa FEDER de Navarra 2021-2027
Plan de Evaluación de Elementos Comunes/Específico del PFEDER 21-27 de Navarra	Plan de Evaluación FEDER Específico del PFEDER de Navarra 21-27
Objetivo de la evaluación	Prevista su realización a lo largo del 2024, la evaluación intermedia permitirá medir la eficacia de la implementación de la Estrategia, sus resultados, efectividad y el grado de avance de los indicadores definidos en función de las metas establecidas.
Posibles preguntas de evaluación	<p>Las preguntas de evaluación tienen que ver con el nivel de consecución de los objetivos planteados en la Estrategia en el momento intermedio de implementación. Aunque los ámbitos y alcance de la revisión y evaluación intermedia de la S4 se abordarán, de manera participativa, a modo orientativo se propondrán preguntas del tipo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué nivel de consecución se ha logrado respecto a los objetivos generales de la Estrategia en la primera mitad de la implementación? ¿Y respecto a los objetivos específicos? - ¿Cuáles son los factores que han contribuido a alcanzar los objetivos planteados? ¿Cuáles son los factores que han dificultado alcanzar los objetivos planteados? - ¿Qué nuevas actuaciones son necesarias para el cumplimiento de los objetivos planteados inicialmente?

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué cambios en el patrón de especialización se consideran necesarios implantar para el periodo 24-27?
<p>Metodología</p>	<p>Las metodologías concretas de evaluación se detallarán en el momento de su ejecución, si bien se prevé que propuesta incluya, al menos, los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis y evaluación cuantitativa, que medirá el grado de consecución, principalmente, de los indicadores de resultado y evolución por cada área de especialización. El análisis de los indicadores, responderá a los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> o Medición de la eficacia, medición y evaluación del grado de consecución de los objetivos y metas planteadas. o Medición de la eficiencia, valoración de la relación entre los recursos empleados y los resultados obtenidos. o Medición del avance en la consecución de los objetivos específicos y generales, a partir de la evaluación del grado de ejecución conseguido y las desviaciones existentes entre las metas y resultados obtenidos. - Análisis y evaluación cualitativa, orientada a complementar los principales resultados de la evaluación cuantitativa, recogiendo las posibles relaciones de causalidad por los resultados obtenidos. Esta es la fase más colaborativa, en la que los distintos agentes involucrados participarán a través de entrevistas, reuniones y/o cuestionarios.
<p>Datos</p>	<p>Se podrá utilizar toda la información disponible en el sistema de monitorización y evaluación continua de la S4, que se realiza en cinco niveles, desde el perfil regional con los objetivos generales (a través de la herramienta “Cuadro de mando”), hacia la especialización deseada (con las herramientas “Cuadro de evolución sectorial” y el “Observatorio Industrial”), la medición de los objetivos de transformación regional impulsados en cada prioridad (herramienta “Control de Retos S4”), y el seguimiento del trabajo en los factores transversales (“policy mix”); así como todas las fuentes de datos oficiales y explotaciones estadísticas autonómicas, estatales y europeas.</p> <p>Durante la evaluación intermedia, toda la información se trabajará en dos niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por un lado, elección de los datos de corte cuantitativo en base a indicadores incluidos en herramientas anteriores junto con otras métricas relacionadas con el despliegue e implementación de la S4 - Por otro lado, la información de corte cualitativo que se definirá en la metodología de evaluación descrita en el apartado anterior. El número de agentes participantes y entrevistas a realizar en este proceso, se concretará dentro de la metodología de evaluación cualitativa.
<p>Fecha de inicio y duración de la evaluación</p>	<p>Inicio: Enero 2024 Finalización: Diciembre 2024</p>
<p>Sistema de gestión de la evaluación y</p>	<p>Contratación externa Organismo que la realiza: SODENA</p>

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
organismo que realiza la evaluación	
Difusión de los resultados	Página Web de la S4 de Navarra Red I+D+i Página Web del Organismo Intermedio Portal web único de Fondos Europeos Comités de Seguimiento del PFEDER de Navarra 21-27
Presupuesto	30.250 €, IVA incluido

Ficha 4: Evaluación FINAL de la Estrategia de Especialización Inteligente (S4) de Navarra 2021-2027

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Temática	I+D+i / Prioridades de la S4 de Navarra
Nombre de la evaluación propuesta	Evaluación final de la Estrategia de Especialización Inteligente (S4) de Navarra 2021-2027
Responsable de la evaluación	Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L (SODENA), encargada del diseño y coordinación de la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad S4
Ámbito territorial	Comunidad Foral de Navarra
Período al que se refiere	2021-2027
Programas a los que aplica la evaluación	Programa FEDER de Navarra 2021-2027
Plan de Evaluación de Elementos Comunes/Específico del PFEDER 21-27 de Navarra	Plan de Evaluación FEDER Específico del PFEDER de Navarra 21-27
Objetivo de la evaluación	Prevista su realización a lo largo del 2028, la evaluación final permitirá medir la eficacia de la implementación de la Estrategia, sus resultados, efectividad e impacto y el grado de avance de los indicadores definidos en función de las metas establecidas.
Posibles preguntas de evaluación	<p>Las preguntas de evaluación tienen que ver con el nivel de consecución de los objetivos planteados en la Estrategia en el momento final de implementación. Aunque los ámbitos y alcance de la revisión y evaluación final de la S4 se abordarán, de manera participativa, a modo orientativo se propondrán preguntas del tipo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué nivel de consecución se ha logrado respecto a los objetivos generales de la Estrategia? ¿Y respecto a los objetivos específicos? - ¿Cuáles son los factores que han contribuido a alcanzar los objetivos planteados? ¿Cuáles son los factores que han dificultado alcanzar los objetivos planteados? - ¿Cuál ha sido el impacto en cada área y prioridad de especialización debido al desarrollo de las actuaciones desarrolladas en el periodo 21-27? - ¿Qué nuevas actuaciones son necesarias para el cumplimiento de los objetivos planteados inicialmente? - ¿Qué cambios en el patrón de especialización se consideran necesarios implantar para el próximo periodo?

<p>Metodología</p>	<p>Las metodologías concretas de evaluación se detallarán en el momento de su ejecución, si bien se prevé que propuesta incluya, al menos, los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis y evaluación cuantitativa, que medirá el grado de consecución, principalmente, de los indicadores de resultado y evolución por cada área de especialización. El análisis de los indicadores, responderá a los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> o Medición de la eficacia, medición y evaluación del grado de consecución de los objetivos y metas planteadas. o Medición de la eficiencia, valoración de la relación entre los recursos empleados y los resultados obtenidos. o Medición del avance en la consecución de los objetivos específicos y generales, a partir de la evaluación del grado de ejecución conseguido y las desviaciones existentes entre las metas y resultados obtenidos. - Análisis y evaluación cualitativa, orientada a complementar los principales resultados de la evaluación cuantitativa, recogiendo las posibles relaciones de causalidad por los resultados obtenidos. Esta es la fase más colaborativa, en la que los distintos agentes involucrados participarán a través de entrevistas, reuniones, grupos de trabajo y/o cuestionarios.
<p>Datos</p>	<p>Se podrá utilizar toda la información disponible en el sistema de monitorización y evaluación continua de la S4, que se realiza en cinco niveles, desde el perfil regional con los objetivos generales (a través de la herramienta “Cuadro de mando”), hacia la especialización deseada (con las herramientas “Cuadro de evolución sectorial” y el “Observatorio Industrial”), la medición de los objetivos de transformación regional impulsados en cada prioridad (herramienta “Control de Retos S4”), y el seguimiento del trabajo en los factores transversales (“policy mix”); así como todas las fuentes de datos oficiales y explotaciones estadísticas autonómicas, estatales y europeas.</p> <p>Durante la evaluación final, toda la información se trabajará en dos niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por un lado, elección de los datos de corte cuantitativo que alimentarán los diferentes indicadores de impacto del sistema, así como los indicadores específicos de cada programa y área de especialización (indicadores de resultado y evolución). - Por otro lado, la información de corte cualitativo que se definirá en la metodología de evaluación descrita en el apartado anterior. El número de agentes participantes y grupos de trabajo que participarán en este proceso, se concretará dentro de la metodología de evaluación cualitativa.
<p>Fecha de inicio y duración de la evaluación</p>	<p>Inicio: Enero 2028 Finalización: Diciembre 2028</p>
<p>Sistema de gestión de la evaluación y organismo que realiza la evaluación</p>	<p>Contratación externa Organismo que la realiza: SODENA</p>
<p>Difusión de los resultados</p>	<p>Página Web de la S4 de Navarra Red I+D+i</p>

	Página Web del Organismo Intermedio Portal web único de Fondos Europeos Comités de Seguimiento del PFEDER de Navarra 21-27
Presupuesto	30.250 €, IVA incluido

CAPÍTULO 6. RESUMEN: CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO

Evaluaciones exigidas en Reglamento UE 1060/2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	Evaluaciones exigidas en Reglamento UE 1060/2021
Evaluación INTERMEDIA del PFEDER de Navarra 21-27								18.150 €
Evaluación FINAL del PFEDER de Navarra 21-27								18.150 €
Evaluaciones sectoriales 2021/2027	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	Evaluaciones sectoriales 2021/2027
Evaluación INTERMEDIA de la S4 (Estrategia Especialización Inteligente)								30.250 €
Evaluación FINAL de la S4 (Estrategia Especialización Inteligente)								30.250 €
								96.800 € IVA incluido

TOTAL PLAN DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO DEL PROGRAMA FEDER DE NAVARRA 2021-2027

EVALUACIONES	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	PRESUPUESTO (EUROS)
Evaluación INTERMEDIA del PFEDER Navarra 21-27		18.150 € IVA incl.						18.150 € IVA incl.
Evaluación FINAL del PFEDER Navarra 21-27							18.150 € IVA incl.	18.150 € IVA incl.
Evaluación INTERMEDIA de la Estrategia de Especialización Inteligente S4		30.250 € IVA incl.						30.250 € IVA incl.
Evaluación FINAL de la Estrategia de Especialización Inteligente S4						30.250 € IVA incl.		30.250 € IVA incl.
Total euros/año		39.325 € IVA incl.	9.075 € IVA incl.	.		30.250 € IVA incl.	18.150 € IVA incl.	96.800 € IVA incl.